



CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**APRUEBA BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A PROFESIONAL DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE CONVENIO A HONORARIOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-0890

SANTIAGO, 21 DE JULIO DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.4337/85, en la Ley N°18.834/89, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N°19/94, de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación requiere la contratación de un profesional, bajo la figura de convenio de prestación de servicios en los términos del art. 11 del DFL N°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**RESUELVO:**

1° Llámese a proceso de selección, para prestador de servicios mediante convenio a honorarios un cargo profesional de Apoyo del Departamento de Infraestructura, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Financiado en el marco UMC 2157, con el objetivo de diseñar y levantar proyectos de mejora, adecuación y remodelación de espacios de usos estudiantiles, lo anterior en virtud de promover y reforzar el uso de espacios comunes de la Universidad.

2° Apruébese las bases administrativas para la selección de un/a profesional en calidad de honorarios, jornada completa, cuyo tenor es el siguiente:

**Profesional de apoyo al Departamento de Infraestructura**  
**Profesional a honorarios, jornada completa, monto bruto mensual \$1.500.000.**

### **Antecedentes Generales**

En el marco del proyecto UMC 2157, para dar cumplimiento al objetivo "Diseñar y ejecutar remodelación de infraestructura de uso estudiantil para promover el uso de espacios comunes de la Universidad".

Se requiere contratar a un(a) profesional que apoye de manera interna al departamento de infraestructura específicamente en el área técnica de desarrollo de proyectos de mejoramiento, diseño y modelamiento arquitectónico formulados en virtud de conservar y remodelar las dependencias UMCE

Modalidad de contrato a honorarios jornada completa hasta el 31 de diciembre de 2022, monto bruto mensual: \$1.500.000.

Unidad responsable: Departamento de Infraestructura.

Productos a entregar en el desarrollo del trabajo: Informes trimestrales de actividades.

### **1. Perfil de candidato/a**

Profesional de apoyo de título profesional Arquitecto, Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil, Constructor Civil para el Departamento de Infraestructura.

### **2. Funciones**

- Gestionar y desarrollar Proyectos arquitectónicos desde su etapa inicial.
- Levantamientos de arquitectura en terreno.
- Modelamiento con herramientas metodologías de diseño arquitectónico estratégico y BIM.
- Reportar y elaborar informes de avance del diseño estratégico.
- Desarrollo, revisión y gestión de licitaciones públicas.
- Realización de EETT y valorización de proyectos (Itemizado).
- Desarrollo en terreno como ITO de proyectos.
- Detección de necesidades de mejoras institucionales en el ámbito de infraestructura.
- Proyectar requerimientos en el mediano y largo plazo.

### **3. Competencias**

- Trabajo en Equipo: Comportamientos habituales de participación y compromiso en un grupo con objetivos comunes.
- Orientación al Cliente: Comportamientos habituales frente a los clientes internos y/o externos a la institución, en todas las situaciones.
- Comunicación Efectiva: Comportamientos cotidianos orientados a escuchar y a saber expresarse tanto verbalmente como de manera escrita.
- Compromiso con la Organización: Comportamientos cotidianos orientados a obtener altos niveles de rendimiento y productividad basándose en la responsabilidad.
- Probidad y Transparencia: Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien.

### **4. Requisitos exigibles**

- Título Profesional de Arquitecto, Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil, Constructor Civil.
- Acreditar al menos 3 años de experiencia laboral en cargo similar. (acreditar)
- experiencia en Desarrollo de Proyectos tanto Públicos como Privados. (acreditar)
- Conocimiento comprobable en Gestión y Desarrollo de Proyectos. (acreditar)
- Uso de herramientas metodologías de diseño arquitectónico estratégico y BIM. (acreditar)
- Capacidad para elaborar reportes e informes de avance del diseño estratégico.
- Conocimiento en desarrollo de licitaciones. (acreditar)
- Realización de EETT y valorización de proyectos (Itemizado)
- Levantamiento en terreno.
- Experiencia como ITO. (acreditar)
- Deseable Diplomados, Magíster y/o Capacitaciones, en materias afines al cargo.

### **5. Proceso de Postulación**

#### **5.1. Documentos a presentar**

- Curriculum vitae actualizado en formato libre.
- Copias de certificados que acrediten los títulos, grados y certificados declarados en el CV.
- Carta de Experticia profesional (carta firmada por algún supervisor y profesional de trayectoria que avale su trabajo y formación, indicando número telefónico de contacto).
- Copia de la Cédula de Identidad.
- Visa de residencia o permiso especial de trabajo (para postulantes extranjeros/as)
- Declaración jurada simple, disponible en [umce.trabajando.cl](https://umce.trabajando.cl)

## 5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del lunes 25 de julio de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo profesional de apoyo al Departamento de Infraestructura". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl). (lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 25 de julio, hasta las 23:59 del viernes 05 de agosto de 2022.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

## 6. Proceso de selección

**Etapas 1 (Preselección):** se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

**Etapas 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en los requisitos.

**Etapas 3 (Entrevistas):** los/as postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con el comité de selección, con una ponderación de 30% y una entrevista y/o prueba técnica realizada por la presidenta del comité, con una ponderación del 50%.
- Evaluación psicológica: los postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual, con una ponderación del 20%.

**Etapas 4 (Cierre del proceso):** Selección y entrega de resultados a los/as postulantes. Recuerde que la institución tiene derecho a declarar desierto el proceso de postulación si ninguno de los/as postulantes reúne los requisitos para desempeñar el cargo, o si los puntajes obtenidos no superan el 50%.

## 7. Pauta de Evaluación

**Pauta de evaluación Perfil profesional del Departamento de Infraestructura**

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX POR FACTOR	PJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
I	Preselección	Estudios	Título de Arquitecto, Ingeniero Constructor, Ingeniero civil, Constructor civil	10	10	10
		Capacitaciones Profesionales deseables (diplomados, magister, otros)	Posee 70 o más horas de capacitación deseables para el cargo.	7	7	0
			Posee menos de 70 horas de capacitación y más de 50 horas deseables para el cargo.	5		
			Posee menos de 50 horas de capacitación deseables para el cargo	3		
			No posee capacitaciones en materias afines	0		
II	Experiencia Laboral	Experiencia laboral en cargos similares	Experiencia laboral superior a 5 años en sector público y/o privado en cargo similar.	7	7	3
			Experiencia laboral superior a 3 años y menor a 5 años en sector público y/o privado en cargo similar.	5		
			Experiencia laboral superior a 2 años y menor a 3 años en sector público y/o privado en cargo similar.	3		
			No posee experiencia laboral requerida	No continua en el proceso		

## 8. Condiciones de Post-resolución del concurso

Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo y por medios distintos a los indicados en estas Bases.

Las postulaciones calificadas admisibles avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección, la cual consta de una etapa de Entrevistas y una Evaluación Psicolaboral. La Entrevista General tendrá una ponderación de 30%, la Entrevista y/o Evaluación Técnica un 50% y la Entrevista Psicolaboral una ponderación de 20% del puntaje total.

El comité de selección, estará integrado por el jefe del Departamento de Infraestructura, un profesional del área, el jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y un/a representante de cada Asociación Gremial.

El jefe del Departamento de Infraestructura, en su calidad de Presidente del comité, enviara el acta a la Dirección de Administración y Finanzas quien elevara a la Rectora un informe con la terna propuesta o al menos las dos más altas puntuaciones, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

Por tratarse de un concurso financiado por el Proyecto UMC2157, una vez aprobada la propuesta de selección, la Rectora enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección, para la visación del Ministerio de Educación.

El/la candidato/a seleccionado/a será contratado/a por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ**  
**RECTORA**

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES**  
**SECRETARIO GENERAL**

SPV/FBR/jds